

Oficio: U.A.I.P. 1711/2022

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto; a 14 de julio de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y

50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Yajaira Gasca  
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 110196300063322, el día 08 de julio del año 2022, misma que a la letra dice:

- *"Cuántos permisos de cambio de uso de suelo se han entregado por parte del Gobierno Municipal para construcción en la zona del Orito o sus linderos, o en su defecto si se han otorgado permisos de construcción en la zona del Orito o sus linderos cuántos son y si se han otorgado alguno de los dos, solicito los los documentos de repuesta entregados por la autoridad municipal. También quiero saber sigue activo el Consejo Ciudadano relacionado con la administración del parque y de ser así que ciudadanos lo integran." (sic)*

Se remite copia simple del oficio: **DGMAOT/0879/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que parte de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de **CONFIDENCIAL**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **678**, celebrada el día **13 de julio del año 2022**, específicamente en el punto **4** del orden del día, toda vez que contiene nombre, domicilio, teléfono o correo electrónico, Por los que se consideran datos personales concernientes a una o más personas identificables y brindar la información vulneraría la protección y resguardo de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76,77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 33 fracción V de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

DPB



Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Permisos de construcción	Confidencial	Artículos 76,77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guamajuat, artículos 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 33 fracción V de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	14 de Julio de 2022	N/A	N/A	Toda vez que contiene nombre, domicilio, teléfono o correo electrónico, Por los que se consideran datos personales concernientes a una o más personas identificables y brindar la información vulneraria la protección y resguardo de los mismos	Sesión ordinaria número 678 celebrada el día 13 de julio del 2022 específicamente en el punto 4 del orden del día.

**INSTRUCTIVO.**

Información reservada:	
Información confidencial:	
Fundamento legal:	Artículos 76,77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guamajuat, artículos 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 33 fracción Y de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Periodo de reserva:	N/A
Prueba de daño. Motivación.	N/A Toda vez que contiene nombre, domicilio, teléfono o correo electrónico, Por los que se consideran datos personales concernientes a una o más personas identificables y brindar la información vulneraria la protección y resguardo de los mismos

**NOMENCLATURA**

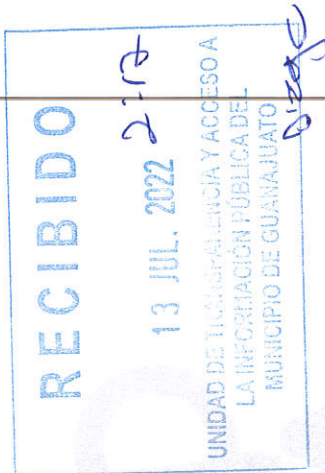
NA: No aplica al supuesto.



Oficio DGMAOT/0879/2022.  
número:  
Expediente: .U.A.I.P. 1697/2022  
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 13 de Julio del 2022.

Licenciado Erick González Ramírez.  
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente.



Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 1697/2022** de fecha 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300063322**, por parte de C. **Yajaira** en la que solicita la siguiente información:

\* *“Cuántos permisos de cambio de uso de suelo se han entregado por parte del Gobierno Municipal para construcción en la zona del Orito o sus linderos, o en su defecto si se han otorgado permisos de construcción en la zona del Orito o sus linderos son y si se han otorgado alguno de los dos, solicito los los documentos de respuesta entregados por la autoridad municipal. También quiero saber sigue activo el Consejo Ciudadano relacionado con la administración del parque y ser así que ciudadanos lo entregan.” (sic)*

**En atención a su solicitud se informa lo siguiente:**

*“Cuántos permisos de cambio de uso de suelo se han entregado por parte del Gobierno Municipal para construcción en la zona del Orito o sus linderos.(sic) Se le informa al peticionario que actualmente no se han entregado cambios de uso de suelo en la zona del Orito.*

*“ o en su defecto si se han otorgado permisos de construcción en la zona del Orito o sus linderos son y si se han otorgado alguno de los dos, solicito los los documentos de respuesta entregados por la autoridad municipal.(sic) En atención a su petición se le informa que se han autorizado dos permisos de construcción en la zona del orito y se anexan en versión publica los permisos antes mencionados:*

- 1.- Permiso V/2020SEP2049, de fecha 9 de septiembre de 2020, expedido por el Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera.
- 2.- Permiso V/2021ABRIL571, de fecha 29 de abril del 2021, expedido por el Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ing. Juan Carlos Delgado Zarate.

Así mismo y en cumplimiento a lo solicitado le informo lo siguiente, se hace de su conocimiento que parte de la información solicitada, no le



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i /GobiernoMunicipalGuanajuato



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Oficio: DGMAOT/0879/2022.  
número:  
Expediente: .U.A.I.P. 1697/2022  
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 13 de Julio del 2022.

podrá ser entregada, ya que existe el carácter de confidencial, toda vez que contiene datos personales tales como son: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, Por lo que se proporciona al peticionario, versión pública de lo solicitado, todo esto, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

*"También quiero saber sigue activo el Consejo Ciudadano relacionado con la administración del parque y ser asa que ciudadanos lo entregan." (sic) Se le informa que actualmente ya no está existe el Consejo Ciudadano.*

Lo anterior con fundamento en el los artículos 72, 74 y 75 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para.

Archivo.

I'JCDZ/L'L'LACM



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Plaza de la Paz No. 12, Centro  
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79  
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62  
732 83 08

[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)

[f](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) [t](https://www.twitter.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) [i](https://www.instagram.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) /GobiernoMunicipalGuanajuato

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PERMISO:  
VI/2020SEP249

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTORICO  
Permiso de Construcción Especial

TRÁMITE AUTORIZADO PARA ESTE PERMISO

Trámite autorizado: Construcción  Regularización  Demolición  Anuncio  Otro

Fecha de Autorización: 09 de septiembre del 2020

Vigencia: 09 de SEP del 2021

UBICACIÓN DE LA OBRA O ANUNCIO

Nombre del Propietario: [Redacted] No. Oficial: [Redacted] Manzana: -  
Calle: [Redacted] Lote: [Redacted] Zona: [Redacted] C.P. [Redacted]

DATOS DEL PREDIO

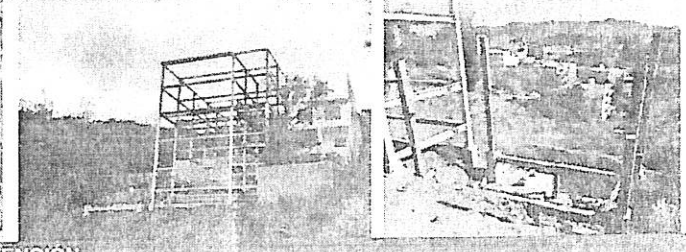
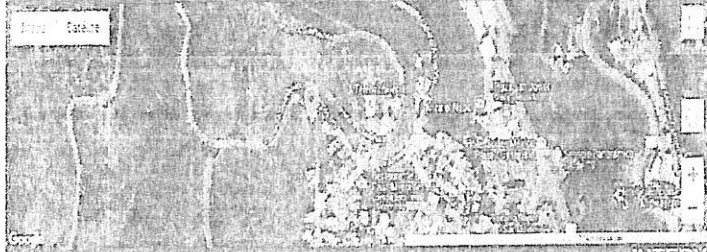
Clave Catastral: 11-000-015-01-0001-019-021-00032-000000 No. de Oficio de Constancia de Coeficiente de Utilización de Suelo (C.U.S.): DAU/01043/2019  
Uso: habitacional plurifamiliar No. de Oficio de Factibilidad de Ecología: No aplica  
No. de Oficio de Autorización INAH: No aplica No. de Oficio de Dictámen de Análisis de Riesgo de Protección Civil: D.M.P.C/A.P/0712-0546/2019  
No. de Oficio de Autorización de Infraestructura Vial: No aplica No. de Folio de Constancia de Factibilidad o RPU de SIMAPAG: 10279  
Folio de Constancia de Alineamiento y Número Oficial: DAU/0947/2020 Tipo de densidad: Baja  
Número de acta circunstanciada: No aplica Área de Coeficiente de Ocupación de Suelo (C.O.S.): 148.56 m2

DATOS DEL PERITO

Nombre: Josefina García Arredondo Teléfono: [Redacted]  
Domicilio: [Redacted] No. de Cédula Profesional: 1146904  
No. de Registro: CR08 Correo Electrónico: [Redacted]

OROGUISO DE LOCALIZACIÓN

IMAGEN ACTUAL DEL PREDIO



INTERVENCIÓN

Regularización de renovación de construcción de edificio de departamentos en tres niveles, dos de ellos a doble altura con mezanine, incluye pretiles y muros para ocultar fincos, instalaciones y escaleras. No autoriza otra intervención. Deberá aplanar, pintar y colocar el material resultante de la obra en el sitio de disposición final, a quien puede contactar al teléfono 4731378281.

RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES QUE SE DEBEN ACATAR

Esta licencia no será válida si no se encuentra firmada y sellada por esta institución. El solicitante se compromete a aplicar las medidas de seguridad necesarias para evitar daños o perjuicios a la vía pública, a las instalaciones, a los trabajadores y/o a terceros. No se autorizan ventanas a colindancias, techos inclinados, volados, marquesinas, rampas y/o escalones sobre la vía pública. Los techos, balcones, voladizos y en general cualquier saliente, deberán drenarse de forma oculta, sin colocar tubería aparente, de manera que se evite la caída libre del agua o en forma de escurrimiento sobre la acera. Se prohíbe el uso de explosivos para llevar a cabo demoliciones, los materiales y escombros provenientes de una demolición deberán ser retirados de la vía pública. El uso autorizado es de Departamentos, en caso de requerir uno distinto deberá solicitarlo ante la Dirección de Administración Urbana. Se le concede a usted permiso para llevar a cabo la intervención arriba indicada, en el inmueble de su propiedad. Deberá respetar íntegramente los planos autorizados y el plazo señalado. Deberán permanecer en la obra: una copia de este permiso, un juego de planos y el anuncio correspondientes. Cualquier modificación en el proyecto deberá notificarse y obtener la autorización de esta Dirección. En caso de no cumplir las condiciones de este permiso, dejará de surtir efecto y se aplicarán las sanciones correspondientes al infractor. Si se suspende temporalmente la obra deberá reportarlo a esta Dirección. Una vez concluida la intervención deberá solicitar la Certificación de Terminación de Obra y Uso del Inmueble ante esta Dirección. Asimismo se hace de su conocimiento que deberá acudir a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial a dar aviso respectivo y realizar los trámites que ahí se indiquen. Deberá atender las indicaciones expresas en todos sus oficios de autorización mencionados en los datos del predio.

Permiso otorgado con fundamento en los artículos 16 y 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 117, fracción II, inciso f) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 371, 372, 373 y 375, fracción I del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 75, fracciones I, V y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, artículos 1, 2, 3, 6, fracción III inciso c), 9, 34, 42, fracciones I, II y V, 43, 62, 65, 66, 75, 76, 97, fracciones II y V, 110 fracción I, 173, 174, 175, 176, 219 y 221, fracciones IV y V del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

DESGLOSE DE DERECHOS

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE	CANTIDAD	SUBTOTAL
Permiso de Construcción Departamento y condominios, de m	210	7.75	733.13	\$5,681.76
Bardas o muros, por metro lineal	210	2.55	55.15	\$140.63
Por regularización de prórroga de permiso de construcción, se cobrará el 75% sobre las cuotas de los derechos que establece la fracción I de este artículo	249	0.75	5822.39	\$4,366.79
<b>TOTAL</b>				<b>\$4,366.79</b>

FIRMAS

[Signature]  
Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera  
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico  
Elaboró Rafael Alejandro Vargas

[Signature]  
Josefina García Arredondo  
Perito Especializado

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se clasificará como información confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable



GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL CENTRO HISTORICO  
Permiso de Construcción mayor a 40 m2

PERMISO:  
V/2021ABR571

TRAMITE AUTORIZADO PARA ESTE PERMISO:

Tramite autorizado: Construcción  Regularización  Demolición  Anuncio  Otro

Fecha de Autorización: 29 de abril del 2021

Vigencia: 29 de abril del 2022

UBICACIÓN DE LA OBRA O ANUNCIO

Nombre del Propietario: [Redacted] No. Oficial: 113 Manzana: -  
Calle: [Redacted]  
terracera: [Redacted]  
Colonias: [Redacted] Lote: - Zona: [Redacted] C.P.: [Redacted]

DATOS DEL PREDIO

Clave Catastral: 11-000-015-01-0001-010-026-00027-000000 No. de Oficio de Constancia de Coeficiente de Utilización de Suelo (C.U.S.): No aplica  
Uso: habitacional unifamiliar No. de Oficio de Factibilidad de Ecología: DGMAOT/DEMA196-2021  
No. de Oficio de Autorización INAH: No aplica No. de Oficio de Dictamen de Análisis de Riesgo de Protección Civil: No aplica  
No. de Oficio de Factibilidad o Permiso de Uso de Suelo: No aplica No. de Folio de Constancia de Factibilidad o RPU de SIMAPAG: 10603  
No. de Oficio de Autorización de Infraestructura Vial: No aplica Tipo de densidad: Baja  
Folio de Constancia de Alineamiento y Número Oficial: V/3960 Área de Coeficiente de Ocupación de Suelo (C.O.S.): 165.40 m2  
Número de acta circunstanciada: No aplica

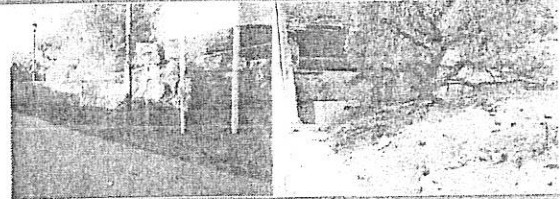
DATOS DEL PERITO

Nombre: Nicolás Núñez Serrano Teléfono: [Redacted]  
Domicilio: [Redacted] No. de Cédula Profesional: 576722  
No. de Registro: CR70 Correo Electrónico: [Redacted]

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



IMAGEN ACTUAL DEL PREDIO



INTERVENCIÓN

Construcción de casa habitación unifamiliar en un nivel, incluye acceso y pretilos. No autoriza otra intervención. Deberá aplanar, pintar y colocar el material resultante de la obra en el sitio de disposición final, a quien puede contactar al teléfono 4731378281.

RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES QUE SE DEBEN ACATAR

Esta licencia no será válida si no se encuentra firmada y sellada por esta institución, así como con sellos con la leyenda proyecto autorizado y/o sólo para pago. El solicitante se compromete a aplicar las medidas de seguridad necesarias para evitar daños o perjuicios a la vía pública, a las instalaciones, a los trabajadores y/o a terceros. No se autorizan ventanas a colindancias, techos inclinados, volados, marquesinas, rampas y/o escalones sobre la vía pública. Los techos, balcones, voladizos y en general cualquier saliente, deberán drenarse de forma oculta, sin colocar tubería aparente, de manera que se evite la caída libre del agua o en forma de escurrimiento sobre la acera. Se prohíbe el uso de explosivos para llevar a cabo demoliciones, los materiales y escombros provenientes de una demolición deberán ser retirados de la vía pública. El uso autorizado es Habitacional, en caso de requerir uno distinto deberá solicitarlo ante la Dirección de Administración Urbana. Se le concede a usted permiso para llevar a cabo la intervención arriba indicada, en el inmueble de su propiedad. Deberá respetar íntegramente los planos autorizados y el plazo señalado. Deberán permanecer en la obra: una copia de este permiso, un juego de planos y el anuncio correspondientes. Cualquier modificación en el proyecto deberá notificarse y obtener la autorización de esta Dirección. En caso de no cumplir las condiciones de este permiso, dejará de surtir efecto y se aplicarán las sanciones correspondientes al infractor. Si se suspende temporalmente la obra deberá reportarlo a esta Dirección. Una vez concluida la intervención deberá solicitar la Certificación de Terminación de Obra y Uso del Inmueble ante esta Dirección. Asimismo se hace de su conocimiento que deberá acudir a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial a dar aviso respectivo y realizar los trámites que ahí se indiquen. Deberá atender las indicaciones expresas en todos sus oficios de autorización mencionados en los datos del predio.

Permiso otorgado con fundamento en los artículos 16 y 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 y 117, fracción II, inciso f) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 371, 372, 373 y 375, fracción I del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 75, fracciones I, V y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; artículos 1, 2, 3, 6, fracción III inciso c), 9, 34, 42, fracciones I, II y V, 43, 52, 62, 65, 66, 75, 76, 97, fracciones II y V, 110 fracción I, 173, 174, 175, 176, 219 y 221, fracciones IV y V del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

DESGLOSE DE DERECHOS

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE	CANTIDAD	SUBTOTAL
Permiso de Construcción Medio	210	11.3	124.87	\$1,411.03
Bardas o muros por metro lineal	210	2.64	79.19	\$209.06
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,620.09</b>

FIRMAS

[Signature]  
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate  
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



[Signature]  
Nicolás Núñez Serrano  
Perito Especializado

Elaboró: Rafael Alejandro Vargas

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se clasificará como información confidencial los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable